

# Voluntariado en las ONG Lasalianas de Desarrollo



Coordinadora de las ONG  
Lasalianas de Desarrollo

Revisado por la Comisión Regional  
de Pastoral La Salle ARLEP

Enero 2016

Fotos: Archivo de las ONGD Lasalianas



## **1.–Introducción**

## **2.–Voluntariado en las ONG Lasalianas de Desarrollo**

2.1.–Definición

2.2.–Principios de acción

2.3.–Objetivos generales del Voluntariado.

2.4.–Requisitos generales para participar en el Voluntariado de las ONG Lasalianas de Desarrollo.

2.5.–Derechos y Deberes

## **3.–Formas de participar en el Voluntariado de las ONGD Lasalianas**

3.1.–Voluntariado local

Objetivos del Voluntariado Local

Condiciones necesarias para ser Voluntario/a Local

Tareas posibles a realizar por Voluntarios/as Locales

3.2.–Voluntariado Internacional

Objetivos del Voluntariado Internacional

Condiciones necesarias para ser Voluntario/a Internacional

Voluntariado Internacional de Corta Duración

–Gente Pequeña – Voluntariado Internacional Juvenil

–Voluntariado de Verano

Voluntariado Internacional de Larga Duración

## **4.–Itinerario del Voluntariado en las ONGD Lasalianas**

4.1.–Acogida

4.2.–Acompañamiento

4.3.–Formación

Nivel 0: Iniciación al Voluntariado en las ONGD Lasalianas.

Nivel 1: Voluntariado en Cooperación al Desarrollo desde una perspectiva Cristiana – Lasaliana.

Nivel 2: 10 temas clave de Cooperación al Desarrollo.

Nivel 3: Proyectos de Voluntariado Internacional.

Nivel 4: Formación permanente y específica.

4.4.–Evaluación

## **5.–Cooperante Internacional en las ONGD Lasalianas**

## **6.–Documentos sobre Voluntariado de la Coordinadora de ONGD Lasalianas y de cada una de las ONGD**

# 1.-Introducción

Este documento es una guía en relación con el Voluntariado dedicado a la Cooperación al Desarrollo. Se ha elaborado compartiendo las experiencias, reflexiones y documentos de las ONG Lasalianas de Desarrollo (ONGD Lasalianas).

Las ONGD Lasalianas, Asociación PROYDE, Fundació PROIDE, PROYDE – PROEGA Fundazioa, Fundació PROIDEBA, Asociación Edificando – Comunidad de Nazaret, comparten el patrimonio común de estar en el ámbito de la Institución La Salle, el trabajo en Cooperación para el Desarrollo en los países empobrecidos, la Educación para el Desarrollo y la promoción del Voluntariado.

Nuestra labor en estos campos, se sustenta en el convencimiento de que la acción en favor la Justicia y la participación en la transformación del mundo, es una dimensión constitutiva del mensaje evangélico, la tradición Lasaliana y de cada una de nuestras ONGD.

Según eso, queremos ser testimonio de que es posible construir un mundo en el que todas las personas vivan dignamente y, para lograrlo, es imprescindible la participación de quienes desean vivir la solidaridad desde nuestra propuesta de Valores.

Así, el Voluntariado es la respuesta a la llamada que viene de los empobrecidos y que para las ONGD Lasalianas se convierte en una propuesta de acción con sentido, en una vocación.

La obligación que contraemos, en cuanto organizaciones, es la de ser cauce para todas las personas, de cualquier condición, que se nos acercan y manifiestan el deseo de ofrecer parte de su tiempo, de su esfuerzo, conocimientos y sus convicciones, en el apoyo eficaz de las personas y los pueblos empobrecidos.

4



## 2.–Voluntariado en las ONG Lasalianas de Desarrollo

### 2.1.–Definición

Entendemos por Voluntariado el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por voluntarios/as (personas físicas), que liberan parte de su tiempo para colaborar de forma solidaria, desinteresada y gratuita, a favor de la Promoción y el Desarrollo de las personas y comunidades del Tercer Mundo y en la sensibilización de su propio entorno, desde un proyecto compartido con nuestras organizaciones, teniendo como objetivo final, el lograr una sociedad mundial más justa e igualitaria.

El voluntariado en las ONG Lasalianas de Desarrollo se puede llevar a cabo, en las sedes de las Organizaciones, a través de las tecnologías de la información y la comunicación o en Proyectos de Voluntariado de carácter internacional.

### 2.2.–Principios de acción

“No podemos proporcionar a las personas y comunidades empobrecidas, bajo forma de beneficencia, aquello a lo que tienen derecho por justicia”, por eso el/la Voluntario/a de las ONGD Lasalianas:

- Rechaza toda injusticia.
- Defiende los derechos de la persona.
- Se solidariza con el empobrecido y el que sufre para promocionar y denunciar, a fin de que puedan ejercer sus derechos tanto individual como colectivamente.
- Respeto la dignidad de la persona, confiando en su responsabilidad ante el futuro y en su capacidad para promover el cambio social.
- Busca, en fraternidad con sus hermanos/as del Sur, la solución más creativa y adecuada a los problemas personales y estructurales que les oprimen.
- Colabora con y desde las ONGD Lasalianas, que promueven estos derechos y trabajan por educar en la participación libre y responsable de todos y todas.
- Contribuye al bienestar social, a la vez que promueve nuevos servicios o mejora los existentes. En todo caso, la acción del Voluntario/a de las ONGD Lasalianas nunca sustituye la responsabilidad necesaria de los poderes públicos en la Promoción y Desarrollo de sus pueblos.



5

### 2.3.–Objetivos generales del Voluntariado

- Trabajar para transformar las realidades injustas, contribuyendo a lograr un mundo más justo y solidario, potenciando al máximo las capacidades de personas y comunidades, de modo que sean protagonistas de su propia Promoción y Desarrollo integral.
- Promover, desde el compromiso adquirido con la Promoción y el Desarrollo de nuestros hermanos más empobrecidos, un cambio de actitudes en lo personal y una mayor implicación de la sociedad a la que pertenecemos.
- Hacer posible que “muchas gente pequeña, haciendo muchas cosas pequeñas, en muchos lugares pequeños, puede cambiar el mundo”.



## 2.4.–Requisitos generales para participar en el Voluntariado de las ONG Lasalianas de Desarrollo

–Ser mayor de edad; tener el consentimiento de sus progenitores, tutores, o representantes legales si se tiene entre 16 y 18 años; tener autorización expresa de sus progenitores, tutores, o representantes legales si se tiene entre 12 y 16 años<sup>1</sup>.

–Motivación interior, libre y sin condicionamientos, ni coacciones externas. El/la Voluntario/a ha de ser consciente de que se integra en un proyecto, desde un trabajo solidario, por una realidad más justa y humana.

–Sentido de la responsabilidad manifestado en un compromiso serio y estable.

–Aptitudes y actitudes adecuadas al servicio a realizar: equilibrio, madurez, capacidad para relacionarse y trabajar en equipo, capacidad de adaptación.



–Compromiso con la Misión, Visión y Valores de la ONGD Lasaliana en la que se integre como Voluntario/a.

–Comprometerse a recibir una formación apropiada e integrada en un proceso continuado y dinámico.

–Disponer de tiempo libre suficiente para la función a realizar.

## 2.5.–Derechos y Deberes

**Los voluntarios tienen los siguientes derechos<sup>2</sup>:**

a) Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.

b) Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.

c) Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.

d) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.

e) Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.

- f) Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.
- g) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.
- h) Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.
- i) Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado<sup>3</sup>.
- j) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- k) Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

#### **Los voluntarios están obligados a<sup>4</sup>:**

7

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.
- b) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- d) Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos pre-



vistos en el artículo 16.

e) Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.

f) Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.

g) Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.

h) Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.

i) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.

j) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.

k) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.



## 3.–Formas de participar en el Voluntariado de las ONGD Lasalianas

Las ONGD Lasalianas ofrecen a sus bases sociales y a la sociedad en general, la posibilidad de integrarse en sus programas de Voluntariado en sus sedes sociales (Voluntariado Local) y en sus Programas o Proyectos de Desarrollo en países del Sur (Voluntariado Internacional).

### 3.1.–Voluntariado Local

Voluntariado local es el que se organiza, preferentemente en grupo, en la Sede Central y en la Sedes Territoriales y Locales<sup>5</sup> de las ONGD Lasalianas.



Este Voluntariado se inscribe en el marco descrito anteriormente: definición, principios de acción, objetivos, requisitos y derechos y deberes, y se concreta en las propuestas que siguen.

#### ***Objetivos del Voluntariado Local***

Promover, desde la mirada hacia los países empobrecidos del Sur, actitudes de solidaridad y compromiso de los/las Voluntarios/as y del entorno que les rodea.

Respecto a las tareas encomendadas al Voluntariado, el objetivo es hacer posible el funcionamiento eficaz y comprometido de los Servicios Generales y de las Delegaciones de la ONGD Lasaliana en la que se integra el/la voluntario/a.

#### ***Condiciones necesarias para ser Voluntario/a Local***

Además de los Requisitos generales para participar en el Voluntariado de las ONGD Lasalianas de Desarrollo del apartado 2.4 anterior, se añaden los siguientes:

–Tener personalidad equilibrada.

–Tener una visión solidaria de la vida y el mundo, acorde con la Misión, Visión y Valores de la ONGD Lasaliana en que se integra el/la Voluntario/a.

–Poseer capacidad para desarrollar y ser responsable de la actividad que se le confíe.

–Tener en cuenta los *derechos* y *deberes* del apartado 2.5.

### **Tareas posibles a realizar por Voluntarios/as Locales**

El/la Voluntario/a participa en las distintas actividades que se llevan a cabo en la Sede Central y en las Delegaciones de las ONGD Lasalianas.

Las tareas<sup>6</sup> en las que se puede participar estarán relacionadas con la elaboración y gestión de proyectos de desarrollo; elaboración de materiales educativos y preparación de campañas de denuncia y solidaridad; acciones de sensibilización sobre el Comercio Justo y el Consumo Responsable y venta de productos del Comercio Justo de la Red de Comercio Justo de la ONGD Lasaliana; gestión administrativa y contable; reflexión en común sobre la problemática de los países empobrecidos y la propia responsabilidad en ello; acciones de Incidencia Social y Política; participación en actividades con otras ONGD e Instituciones Solidarias; formación en Cooperación y Desarrollo; Voluntariado Virtual: productos digitales, sitios web, las redes sociales, etc.



10

En las Sedes Locales, todas las tareas estarán coordinadas por los/las Delegados/as Territoriales y Locales y en la Sede Central por el Director. Donde sea posible habrá un Responsable de Voluntariado. En la medida de lo posible, todas las actividades serán llevadas adelante por Grupos de Trabajo.

### **3.2.–Voluntariado Internacional**

Las ONGD Lasalianas promueven el Voluntariado Internacional como forma de relación directa de los/las Voluntarios/as con las comunidades empobrecidas del Sur con las que colaboran a través de Programas y/o Proyectos de Promoción y el Desarrollo.

Los/las Voluntarios/as Internacionales participan en acciones concretas relacionadas con los Programas y/o Proyectos de Desarrollo en marcha de la ONGD Lasaliana que los envía o en acciones técnicas especializadas. En el primer caso forman parte, temporalmente, de un proyecto y en el segundo, por lo general, permanecen por un período más largo complementando la acción de la comunidad que les recibe.

El Voluntariado Internacional, como en general la labor de las ONGD Lasalianas, se organiza a petición de los Responsables de los Proyectos de Desarrollo en los que participarán los/las Voluntarios/as. No es, pues, iniciativa ni de los grupos de Voluntarios/as ni de las ONGD Lasalianas. Las condiciones finales de participación se dialogan y se pactan entre los Responsables de recibir a los/las Voluntarios/as y los Directores/as de las ONGD Lasalianas.

Por su temporalidad o las características de los/las participantes, en el Voluntariado Internacional podemos distinguir tres modalidades: Voluntariado Internacional Juvenil (Gente Pequeña), Volun-





tariado de Verano y Voluntariado Internacional de Larga Duración.

Este Voluntariado se inscribe en el marco descrito anteriormente en el apartado 2: definición, principios de acción, objetivos, requisitos y derechos y deberes, y se concreta en las propuestas que siguen.

### ***Objetivos del Voluntariado Internacional***

Tomar conciencia de la realidad del mundo de los/las empobrecidos/as, de forma que impulse al voluntario/a a tomar decisiones que pueden llevar a un cambio de vida.

Convertirse en agentes sensibilizadores de su entorno familiar, laboral y de amistades, ejerciendo así un efecto multiplicador de transformación social.

Comprometerse de forma eficaz y continuada, con las acciones (locales y/o internacionales) llevadas a cabo por la ONGD Lasaliana con la que participan.

### ***Condiciones necesarias para ser Voluntario/a Internacional***

Además de los Requisitos generales para participar en el Voluntariado de las ONG Lasalianas de Desarrollo del apartado 2.4 anterior, para el/la Voluntario/a Internacional se añaden los siguientes: 11

- Que cumpla con los requisitos de edad de cada modalidad de Voluntariado Internacional.
- Que formalice por escrito su petición a la ONGD Lasaliana con la que quieren participar, atendiendo a los procedimientos y los plazos que establezca cada ONGD.
- Que se comprometa a colaborar económicamente con la ONGD Lasaliana con la que quieren participar, como se establezca en el "Acuerdo de Incorporación".
- Que esté capacitado/a físicamente para realizar el Voluntariado en el lugar concreto en el que se desarrolle.
- Que tenga madurez afectiva, que sea tolerante, honesto/a, con espíritu abierto, deseos de superación, equilibrio personal, capacidad para hacer frente a los cambios y/o fracasos durante su período de Voluntariado.
- Preferiblemente que sea Voluntario/a Local de la ONGD Lasaliana, que forme parte de una Comunidad o Grupo Lasaliano por el que se siente enviado/a.



–Que esté dispuesto/a a trabajar en equipo, llevando a cabo el proyecto *“juntos y por asociación”* con los/las demás Voluntarios/as.

–Que participe activamente en todas las actividades de formación que programe la ONGD Lasaliana con la que se va a incorporar a la realización del Voluntariado Internacional. Y que considere el período de formación como parte del proceso de selección para participar finalmente en el Proyecto.

–Que conozca y acepte cumplir el “Protocolo de Seguridad”<sup>7</sup> establecido para el Programa de Voluntariado en el que participa, por la ONGD Lasaliana con la que realiza el Voluntariado Internacional.

–Que acepte realizar las evaluaciones programadas del Proyecto de Voluntariado en el que va a participar.

–Que adquiera el compromiso de ser difusor/a de la experiencia vivida y de seguir trabajando solidariamente por la Promoción y el Desarrollo de los países empobrecidos.



## **Voluntariado Internacional de Corta Duración**

Las ONGD Lasalianas entienden como Voluntariado Internacional de Corta Duración el que se realiza por un período de entre 1 y 3 meses, generalmente en el verano europeo. Se lleva a cabo por grupos que conviven y se forman antes de partir para el lugar de acción y, como se dice anteriormente, son recibidos por una Comunidad de Acogida y se integran en un Programa o Proyecto de Desarrollo ya en marcha del que forman parte durante algunas semanas.

### **Gente Pequeña – Voluntariado Internacional Juvenil**<sup>8</sup>

El Programa de Voluntariado Internacional Juvenil de Corta Duración (*Gente Pequeña – Voluntaria-*



do *Internacional Juvenil*<sup>9)</sup> es una oportunidad para vivir de primera mano la realidad de injusticia de los países empobrecidos suponiendo un importante paso en el compromiso personal por un mundo mejor.

Esta posibilidad no es una experiencia final, sino parte de un proceso de crecimiento y compromiso personal y, si cabe, comunitario.

### **Objetivos del Programa Gente Pequeña – Voluntariado Internacional Juvenil**

Facilitar una experiencia comunitaria (en grupo) que contribuya al discernimiento personal, a la construcción de pensamiento crítico (importa el antes) y a la adopción de un compromiso solidario, porque no se ofrece como una experiencia finalista (importa el después).

Sensibilizar ante la realidad Norte – Sur, constituyendo una experiencia formativa para agentes de sensibilización.



13

Proporcionar un intercambio y encuentro intercultural, que favorezca los puentes solidarios Norte – Sur, en un contexto de fraternidad Lasaliana.

### **Requisitos para los/las participantes**

El Programa *Gente Pequeña – Voluntariado Internacional Juvenil*, está dirigido a jóvenes entre 16 y 21 años con inquietudes personales y preferiblemente con un compromiso previo al inicio del proceso, en movimientos sociales y de solidaridad internacional, de forma especial en las Delegaciones de las ONGD Lasalianas. Los/las jóvenes participarán en el proceso final del Programa (estancia en una comunidad del Sur) preferentemente con 18 años cumplidos. Quienes lo hagan antes, deberán contar con el consentimiento de sus progenitores, tutores/as o representantes legales.<sup>10</sup>

Las personas participantes tendrán que cumplir unos mínimos de madurez, sensibilidad y responsabilidad, comprometiéndose a participar en todo el proceso de formación previo.

La capacidad de trabajo en grupo también se tendrá en cuenta en el proceso de selección.

Por razón de su Misión, las ONGD Lasalianas ofrece esta experiencia con carácter privilegiado a jóvenes del entorno Lasaliano o que tengan vinculación a La Salle.

### **Condiciones en las que se participa en el programa**

La experiencia se desarrollará a través de la participación en la labor de una Comunidad en un país





del Sur, designada por la ONGD Lasaliana que organiza el programa.

Las tareas a realizar serán acordes al perfil de los/las participantes y consensuadas con la Comunidad de Acogida antes de la experiencia.

La experiencia se vivirá en un grupo de entre cuatro a doce participantes, que siempre estará acompañado de, al menos, dos responsables con experiencia en proyectos de cooperación.

Las Delegaciones Locales y/o Territoriales, asegurarán para cada experiencia, unos/as Responsables que acompañarán al grupo de jóvenes, antes, durante y después de la experiencia. Estos/as Responsables tendrán experiencia previa de participación en Voluntariado Internacional.

Los Proyectos de Voluntariado Internacional Juvenil de Corta Duración (*Gente Pequeña – Voluntariado Internacional Juvenil*), deben, por su propia naturaleza, incorporar y hacer partícipes en todo momento a los tres colectivos necesarios para su realización: los/las jóvenes, los padres y madres y los/las acompañantes adultos/as (específicamente los/las profesores/as). Esto obliga a la ONGD Lasaliana que organiza el Voluntariado a realizar acciones de información, formación y participación, sea de forma conjunta o separada con los tres colectivos.

En cada ONGD Lasaliana hay un grupo de seguimiento del Programa, compuesto por el Responsable de Voluntariado de cada Delegación Territorial y por otras personas con experiencia en el Voluntariado Internacional designadas por la ONGD Lasaliana que promueve el Programa.

14

### **Formación de los/las participantes en el Programa Gente Pequeña**

Los/las participantes en *Gente Pequeña – Voluntariado Internacional Juvenil* participarán en reuniones periódicas de formación a lo largo de dos cursos escolares.

Las experiencias formativas incluirán formación institucional de la ONGD Lasaliana que les acoge, sobre Desarrollo y Solidaridad, Voluntariado Local e Internacional, etc. Esta formación se realizará desde el Aula Virtual, con la presencia de formadores de la ONGD Lasaliana y aprovechando otras oportunidades de formación de la Delegación Local o Territorial y del entorno. Actividades de voluntariado en la Delegación Local a que pertenecen. Formación específica para la labor a realizar, incluyendo técnicas y dinámicas de tiempo libre y del idioma (inglés, francés), si fuera necesario.

A lo largo de los dos cursos de preparación, habrá, como mínimo, tres reuniones conjuntas padres, hijos, adultos acompañantes y la ONGD Lasaliana, para abordar los siguientes temas: Qué es la ONGD Lasaliana y su relación con la Comunidad de Acogida; Actitudes y valores básicos para realizar el Programa *Gente Pequeña – Voluntariado Internacional Juvenil*; El proyecto al que se va y las cuestiones prácticas de logística, viaje, salud, etc.

El trabajo de preparación del grupo, debe incluir actividades de convivencia (una, al menos, de media / larga duración). Formación para el conocimiento personal y la resolución de conflictos. Conocimientos de salud y prevención de enfermedades endémicas de la zona de voluntariado. Conocer los temas de logística: viajes, equipaje, etc. Preparación y realización de actividades para la consecución de financiación. En este aspecto, deben abordarse y plantearse de manera que animen a los/las jóvenes a ser más austeros/as; que les inviten a aportar por sus medios antes que pedir a sus padres; que ayuden eficazmente a financiar el proyecto.



La formación previa debe incluir, así mismo, el conocimiento del país y región a que se viajará, así como su realidad social, política y económica. Conocimiento de la Comunidad de Acogida, sus responsables y el trabajo que realizan. Conocimiento y preparación de la organización del trabajo a realizar.

Formación de los/las Responsables que animan el Grupo *Gente Pequeña – Voluntariado Internacional Juvenil*. A los/las Responsables del grupo, se les invita a seguir la formación del Voluntariado Internacional de Corta Duración (Voluntariado de Verano). Realizar el Nivel 1 del Plan de Formación de las ONGD Lasalianas: *Voluntariado en Cooperación al Desarrollo desde una perspectiva Cristiana – Lasaliana*; a trabajar el Nivel 2 del Plan de Formación de las ONGD Lasalianas: *10 temas clave de Cooperación al Desarrollo*. Ver el apartado 4.3 Formación.

## **Voluntariado Internacional de Verano** <sup>11</sup>

El Voluntariado Internacional de Verano, es un Programa de Voluntariado Internacional de Corta Duración que las ONGD Lasalianas ofrecen a personas adultas, especialmente de su entorno (Voluntarios/as Locales, Socios/as, simpatizantes, etc.), para acercarse a alguno de los Proyectos de Desarrollo que apoyan en los países empobrecidos. Este acercamiento se hace en base a un trabajo concreto a realizar durante la estancia en una Comunidad de Acogida del Sur y a petición de ésta.

15

Este Voluntariado se acomoda a la disponibilidad temporal de los/las participantes, aunque en condiciones normales <sup>12</sup> se realiza en los meses de julio y agosto y por un período de entre 4 y 6 semanas.

### **Objetivos del Voluntariado Internacional de Verano**

Conocer de primera mano, por parte de los/las Voluntarios/as, la labor que realiza la ONGD Lasaliana que envía a los/las Voluntarios/as y la de la Comunidad con la que se establece esta relación de colaboración. Dicho de otro modo, los/las Voluntarios/as pondrán rostro y nombre a la Cooperación al Desarrollo en la que participan las ONGD Lasalianas.

Llegar a formar parte del lugar al que son enviados/as. Para las ONGD Lasalianas, el trabajo concreto que se pueda llevar a cabo, es solo un medio para lograr este objetivo.

### **Requisitos para participar en el Voluntariado Internacional de Verano**

Además de los *Requisitos generales para participar en el Voluntariado de las ONG Lasalianas de Desarrollo* del apartado 2.4 y los que se citan en el apartado *Condiciones necesarias para ser Voluntario/a Internacional*, se añaden los siguientes:

–Que el/la voluntario/a haya cumplido 21 años de edad a la hora de viajar hacia el lugar del proyecto.

–Que formalice por escrito su petición a la ONGD Lasaliana con la que quieren participar, atendiendo a los procedimientos y los plazos que establezca cada ONGD. De modo habitual, la petición se hace en un impreso específico para el Voluntariado de Verano entre los meses de septiembre y diciembre del año anterior al de participación. Además puede haber una entrevista con el/la Delegado/a Local y/o Territorial de la ONGD Lasaliana organizadora del Voluntariado.



- Que tenga disponibilidad de tiempo adecuada para participar en alguno de los grupos establecidos.
- Que se compromete a colaborar económicamente con la ONGD Lasaliana con la que participa, como se establezca en el Acuerdo de Incorporación al Voluntariado.
- Que se comprometa, con el resto del grupo, a elaborar y a cumplir el “Proyecto de Grupo”.
- Que participe en todas las sesiones de formación establecidas por la ONGD Lasaliana.<sup>13</sup> Esta formación es imprescindible y forma parte del proceso de selección de cada voluntario/a.

### ***Condiciones en las que se participa en el Voluntariado Internacional de Verano***

El Voluntariado de Verano se organiza en torno a las peticiones o confirmación de continuidad de Proyectos llegadas a la ONGD Lasaliana entre septiembre y diciembre el año anterior al verano en que se realizará el Proyecto.

La ONGD Lasaliana organizará los grupos de voluntarios/as con los/las seleccionados/as. En la formación de los grupos se atenderán cuestiones como idioma del país de recepción, actividad a realizar, complementariedad en la composición de los grupos, experiencias previas en Voluntariado Internacional, etc. Todos los grupos tienen asignado/a un/a Coordinador/a del Grupo que ejercerá funciones de animación y coordinación del Grupo; también es quien se coordina, de acuerdo con la ONGD Lasaliana, con la Comunidad de Acogida, durante la preparación y mientras se realiza el Proyecto de Verano.

16



En el país de destino, los/las voluntarios/as serán recibidos/as por una Comunidad de Acogida (normalmente una Comunidad de Hermanos de La Salle) que se responsabiliza del Grupo. Habitualmente los/las Voluntarios/as residen en la casa de los Hermanos y participan de las actividades de la Comunidad.

Los/las Voluntarios/as de Verano asumen la Misión, Visión y Valores de la ONGD Lasaliana que les envía, así como los Códigos de Conducta con los que se han comprometido, especialmente el relativo a Fotos e Informaciones sobre el Tercer Mundo<sup>14</sup>. Así mismo acepta y respeta las normas y costumbres de la Comunidad de Acogida.

Para las ONGD Lasalianas, el Voluntariado Internacional en general y el Voluntariado de Verano en particular, son su cara visible en los lugares a donde acuden y en este sentido adquieren una responsabilidad particularmente importante.

La ONGD Lasaliana enviará, con tiempo suficiente, a la Comunidad de Acogida los nombres de los/las participantes así como una breve reseña de cada uno/a, el “Proyecto del Grupo” y cualquier otro documento que considere importante para que haya un conocimiento previo de los/las Volunta-



rios/as.

La ONGD Lasaliana proporcionará a los/las Voluntarios/as toda la información necesaria sobre la persona Responsable de la Comunidad de Acogida y de la propia Comunidad: direcciones, teléfonos, correos electrónicos, etc. para mantener una relación fluida, pero discreta, con quienes recibirán al Grupo de Voluntarios/as.

Las ONGD Lasalianas contratan un Seguro de Viaje para los/las voluntarios/as, que incluya las contingencias comunes durante su estancia. Este seguro es nominal y se llevará una copia y los protocolos de actuación y contacto en España con la empresa aseguradora. De cualquier incidente avisarán, igualmente, a la ONGD Lasaliana.

Los/las Voluntarios/as de Verano llevan sus viajes de ida y vuelta al país al que viajan pagados y cerrados. Cuando así se exija por el país al que se viaja, llevarán sus Visados en regla y para todo el tiempo de su estancia. La Comunidad de Acogida asegura cualquier otro trámite administrativo necesario para el país, como puede ser Carta de Invitación, Confirmación o Ampliación de Visados, trámites con las autoridades locales de inmigración, etc. Así mismo, durante la estancia, proporcionarán a los/las voluntarios/as, si fuera preciso, ayuda en caso de pérdida o robo de documentos, contacto con las Autoridades Consulares Españolas, compañías aéreas, etc.

17

Los gastos no cubiertos con la aportación de los/las Voluntarios/as, es la ONGD Lasaliana quien los completa con recursos económicos propios de modo que estén atendidos el proyecto a realizar, la estancia y otros viajes de los/las Voluntarios/as.

### **Formación del Voluntariado de Verano**

Para las ONGD Lasalianas, la formación del Voluntariado es parte esencial de su acción y no solo porque sea una de las obligaciones que marca la Ley de Voluntariado ya citada.

En cuanto al Voluntariado de Verano se establecen dos cauces de formación complementarios el uno del otro. Una formación OnLine a través del Aula Virtual<sup>15</sup> en la que participan todos/as los/las Voluntarios/as de Verano de la ONGD Lasaliana y una formación presencial que cada ONGD Lasaliana programa y coordina.

La Formación está coordinada por el Director/a y el/la Responsable del Departamento de Voluntariado de la ONGD Lasaliana y en las Delegaciones Territoriales por el/la Responsable de Voluntariado/a.

#### *Formación OnLine a través del Aula Virtual*

El curso OnLine incluye los siguientes temas: ONGD Lasaliana, marco institucional; Modelos de solidaridad; Código Deontológico del Cooperante; Opción por los pobres; Vivir en comunidad; Ir, estar y volver; Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); Globalización y Desarrollo; La Educación en la Promoción y el Desarrollo de los países empobrecidos; Mujer y Desarrollo.

Esta formación incluye cuestionarios de evaluación, ejercicios prácticos, e intercambios entre



ellos/ellas y con Voluntarios/as Internacionales con experiencia por medio de chats y foros.  
*Formación en los Encuentros Presenciales de las Delegaciones Territoriales*<sup>16</sup>

Estos encuentros formativos presenciales tienen por objetivo el conocerse como grupo y elaborar el “Proyecto de Grupo”; preparar en común las tareas que realizarán en el lugar de destino y las labores individuales, si las hubiera; reflexionar en común sobre algunos de los contenidos del Curso On-Line y prepararse para actuar con criterios comunes como Grupo y como enviados/as por una ONGD Lasaliana.

A estos encuentros suelen asistir Voluntarios/as de Veranos anteriores para orientar a quienes participarán inmediatamente. Esta participación, además de dar seguridad a los/las Voluntarios/as y asesorar sobre cuestiones prácticas, forma parte de la continuidad necesaria en los compromisos de la ONGD Lasaliana y la Comunidad que acoge Grupos de Voluntariado por un período acordado<sup>17</sup>.

## **Voluntariado Internacional de Larga Duración** <sup>18</sup>

A la vista de la colaboración de las ONGD Lasalianas con sus contrapartes locales en los últimos años y de las perspectivas de futuro de la misma, tanto las ONGD Lasalianas como sus contrapartes, entienden que el Voluntariado Internacional de Larga Duración puede ser un apoyo oportuno a la labor de acompañamiento del desarrollo en el sector de la educación, que las ONGD Lasalianas realizan.

Asimismo, se percibe que las contrapartes locales están realizando una creciente oferta para este tipo de Voluntariado y muestran una disposición a prepararse como entidades, para acoger a estos/as Voluntarios/as.

El Programa de Voluntariado Internacional de Larga Duración pretende ser un instrumento que dinamice este tipo de Voluntariado Internacional y facilite su incorporación a procesos de desarrollo en marcha, mediante una adecuada preparación de los/las Voluntarios/as, el establecimiento de unas condiciones económicas que lo hagan posible y la oportuna difusión y acercamiento de la oferta de plazas a los/las demandantes.



### **Objetivos del Voluntariado Internacional de Larga Duración**

Responder a la creciente demanda, por parte de las contrapartes de los países del Sur a las ONGD Lasalianas, de Voluntarios/as con calidad personal y profesional que apoyen labores específicas y por un tiempo prolongado.

Impulsar al Voluntario/a a tomar decisiones que pueden llevar a un cambio de vida, toda vez que ya tiene conciencia de la realidad injusta que padecen los empobrecidos.

Convertirse en agente sensibilizador/a de su entorno personal, laboral y social.

Comprometerse de forma eficaz y continuada con las acciones de la ONGD Lasaliana con la que participa u otra organización de carácter similar.

### **Requisitos para participar como Voluntario/a Internacional de Larga Duración**

Además de los *Requisitos generales para participar en el Voluntariado de las ONG Lasalianas de*



Desarrollo del apartado 2.4 y los que se citan en el apartado *Condiciones necesarias para ser Voluntario/a Internacional*, se añaden los siguientes:

–Que el/la Voluntario/a haya cumplido 22 años de edad a la hora de viajar hacia el lugar del proyecto.

–Que formalice por escrito su petición de participación en el Programa atendiendo a los procedimientos y los plazos que establezca cada ONGD Lasaliana.

–Que participe, activamente, en las actividades de formación específicas para el Voluntariado Internacional de Larga Duración.

–Que posea capacidad (titulación académica y/o capacitación profesional demostrable), para desarrollar y ser responsable de la actividad que va a desarrollar.

–Que conozca, al menos a nivel básico, el idioma del país en el que se realice la prestación voluntaria.

–Que sea Voluntario/a Local y haya participado en algún Programa de Voluntariado Internacional en alguna de las ONGD Lasalianas u otra organización similar.

–Que manifieste respeto hacia los valores y creencias, tanto de la ONGD Lasaliana que le envía, como de la organización que le recibe.

–Que firme, junto con la ONGD Lasaliana y la Institución que le recibirá como Voluntario/a, el “Acuerdo de Incorporación al Voluntariado de Larga Duración” en el que se contemplan, respecto al voluntario/a: las fechas y las funciones a realizar, el acompañamiento y sus evaluaciones, así como el régimen económico. El acuerdo especifica, asimismo, los compromisos de la ONGD Lasaliana que envía al Voluntario/a y los de la entidad que le recibe.

–Que se comprometa a regresar, una vez finalizado el período de tiempo establecido.

### **Condiciones y compromisos para la participación en el Voluntariado Internacional de Larga Duración**

Las ONGD Lasalianas mantienen una convocatoria actualizada y permanente de las plazas de Voluntariado Internacional de Larga Duración que reciben y aceptan de sus contrapartes en el Sur. Esta oferta se comunica periódicamente a los/las Delegados/as Territoriales.

#### **Selección**

Las personas que deseen optar a alguna de las plazas de Voluntariado Internacional de Larga Duración deberán rellenar el mismo formulario que se utiliza para el Voluntariado Internacional de Verano.

La selección de candidatos/as se hace en base al estudio del formulario recibido y, al menos, dos



entrevistas personales con miembros del Departamento de Voluntariado de la ONGD Lasaliana a la que se han hecho la petición<sup>19</sup>. El proceso de selección finalizará al terminar la formación como Voluntario/a de Larga Duración.

Para ser Voluntario/a Internacional de Larga Duración es necesario ser Voluntario/a Local de la ONGD con la que quiere participar y haber participado, al menos, en uno de los Programas de Voluntariado Internacional de Corta Duración (Juvenil o de Verano) con una ONGD Lasaliana. Si se ha sido Voluntario/a fuera del ámbito de las ONGD Lasalianas, la prestación voluntaria deberá ser admitida expresamente como válida por la ONGD Lasaliana a la que se ha hecho la petición.

### **Formación**

Es condición imprescindible realizar una formación específica. En principio se considera como la más adecuada el curso presencial impartido en Madrid por la *Escuela de Formación Misionera*, con la que colaboran PROYDE y la Institución La Salle.

Dependiendo de circunstancias personales, se podrá ofrecer alternativamente, una formación OnLine, preparada por PROYDE en colaboración con la *Escuela de Formación Misionera* que contará con tutorías realizadas por los/las profesores/as titulares de la *Escuela de Formación Misionera* o por un/a observador/a acompañante durante la formación.<sup>20</sup>

20

Si no fuera posible realizar la formación propuesta, se podrá ofrecer alternativamente, otro cauce de formación asimilable a las anteriores.



### **Régimen económico<sup>21</sup>**

Los costes económicos de la prestación voluntaria, tendrán como propósito garantizar que dicha prestación voluntaria pueda realizarse en unas condiciones dignas y facilitar la reincorporación socio-laboral del Voluntario/a al regreso.

Los costes económicos de la prestación voluntaria son un compromiso compartido de quienes participan en la misma: el/la Voluntario/a, la contraparte local y la ONGD Lasaliana. Con carácter general, los costes económicos serán compartidos entre las tres partes y reflejados en el “Acuerdo de Incorporación”.

La ONGD Lasaliana formalizará un seguro de viaje y estancia que contemple una adecuada cobertura. Además, dotará un fondo de repatriación por cada Voluntario/a, a fin de facilitar su reincorporación socio-laboral al regreso. La forma de abonar este fondo de repatriación, se establecerá de común acuerdo con el/la Voluntario/a, después de estudiar su situación personal.

Las condiciones económicas que rijan la prestación voluntaria, quedarán recogidas dentro del Acuerdo de Incorporación al Voluntariado de Larga Duración suscrito entre las partes para dar cobertura a dicha prestación, describiendo explícitamente los compromisos adquiridos por cada parte.<sup>22</sup>

### **Acompañamiento**

La ONGD Lasaliana designará un acompañante o tutor, de entre su personal, para cada Voluntario/a<sup>23</sup>.

Serán funciones del acompañante o tutor/a: supervisar todo el proceso de formación del Voluntario/a y dar el Vº Bº a la formación realizada, haciendo efectiva la selección del Voluntario/a. Durante la prestación voluntaria, comunicarse con el/la Voluntario/a al menos una vez al trimestre, garantizando, en todo caso, que sea de manera fluida<sup>24</sup>.

El/la acompañante se responsabilizará de que el/la Voluntario/a le envíe las evaluaciones semestrales correspondientes y remitirá al Voluntario/a los comentarios y recomendaciones que considere oportunos para mejorar su prestación voluntaria. Al término de la prestación voluntaria el acompañante se responsabilizará de que el Voluntario/a le envíe la evaluación final correspondiente y realizará un informe final.

21

Es también su responsabilidad acompañar al voluntario/a a su regreso, mediante los encuentros y comunicaciones con él/ella que considere necesarios, con el fin de: facilitarle su aclimatación psicológica y personal a la nueva situación; ayudarle en su discernimiento personal y en la toma de opciones vitales de futuro; asegurar que el/la Voluntario/a recibe una propuesta adecuada de inserción en el Voluntariado Local de la ONGD Lasaliana o que, si es su deseo, se comprometa en otra organización con fines solidarios. Apoyarle en su reinserción laboral.

Realizar el acompañamiento del Voluntario/a a su retorno es una responsabilidad ineludible por parte de la ONGD Lasaliana. Si se diera el caso, la imposibilidad por parte del acompañante o tutor/a para realizar este acompañamiento al regreso, no exime a la ONGD Lasaliana de realizarlo, arbitrando otros medios alternativos<sup>25</sup>.

### **Evaluación**

El/la Voluntario/a realizará una evaluación semestral y una evaluación final de su labor, utilizando para ello un formulario apropiado. Estos informes de evaluación deben ser visados por la contraparte local. El acompañante del Voluntario/a en la ONGD Lasaliana realizará los informes de evaluación y seguimiento con la información recibida.

En caso de incumplimiento contractual por parte del Voluntario/a o de la contraparte local, cuando lo aconsejen las circunstancias personales del Voluntario/a o las alteraciones en la labor que se le encomendó, y previa comunicación al Comité de Gestión de la ONGD Lasaliana, se dará por terminada la prestación voluntaria.

Cuando así lo aconsejen, también pueden ser razones para dar por finalizada la prestación voluntaria, los cambios en las condiciones socio-políticas del país.



## 4.-Itinerario del Voluntariado en las ONGD Lasalianas

La importancia y el impacto del Voluntariado en nuestra sociedad, se refleja en las labores y, sobre todo, en el compromiso de Voluntarios y Voluntarias en las estructuras de las ONGD Lasalianas a todos los niveles.

Las ONGD Lasalianas promueven e integran el Voluntariado desde su propia Misión, Visión y Valores cuyo fin último es hacer posible un planteamiento vital coherente y comprometido donde el componente grupal, comunitario, es fundamental.

Las estructuras de acogida, acompañamiento, formación y evaluación del Voluntariado de las ONGD Lasalianas son el itinerario de animación de un Voluntariado en busca de alternativas a favor de los pueblos empobrecidos del Tercer Mundo.

Cada ONGD Lasaliana tiene un Departamento de Voluntariado definido en sus reglamentos y expresado en su organigrama.

### 4.1.-Acogida

En cada Sede Social de las ONGD Lasalianas hay un/a Responsable de Voluntariado. Los/las Responsables Locales se coordinan con los/las Autonómicos y/o Territoriales, especialmente en lo que se refiere al Voluntariado Internacional.

La estructura de acogida en cada una de las Delegaciones está formada, al menos, por el/la Responsable de Voluntariado, aunque se preferirá un equipo encargado de acoger a los/las nuevos/as Voluntarios/as.

El Responsable de Voluntariado recibirá y estudiará las solicitudes de participación en cualquiera de los Programas de Voluntariado de la ONGD Lasaliana, se entrevistará con el solicitante y determinará si cumple con el perfil requerido para el Voluntariado que demanda.

El Responsable de Voluntariado, se entrevistará con el/la candidato/a a Voluntario/a. En la entrevista de acogida (sea cual sea el programa solicitado), escuchará sus inquietudes y propuestas y le informará de la ONGD Lasaliana en la que quiere integrarse, especialmente de la Misión, Visión y Valores de la Organización, así como de las actividades en marcha en la Delegación y otras posibles a emprender con el apoyo de Voluntarios/as.

Cuando se trate de incorporarse al Voluntariado Local, si se cumple con el perfil establecido más arriba (todo el apartado 2 y el 3.1 sobre Voluntariado Local), definirá con el/la Voluntario/a el trabajo a realizar, sus actividades y atribuciones concretas, los horarios de presencia en la sede social, etc. Así mismo le presentará al resto de voluntarios/as, especialmente del Área en el que se va a integrar.

El/la Responsable de Voluntariado de cada Delegación, una vez admitido un/a nuevo/a Voluntario/a Local se ocupará de que cumplimente la "Ficha de Voluntario" y de que firme el documento: "Acuerdo de Incorporación"<sup>26</sup>. Estos documentos se enviarán, en el más breve espacio de tiempo



posible, a la Secretaría General de la ONGD Lasaliana para su registro y para incluir al Voluntario/a en el Seguro Obligatorio de Voluntarios/as.

Cuando se trate de Voluntariado Internacional, una vez estudiada la solicitud de participación, se le harán al candidato/a las observaciones necesarias respecto de si cumple o no con el perfil establecido por las ONGD Lasalianas para su petición. Si no las cumpliera, se le indicará cómo hacer para adecuarse a lo establecido. Si las cumple, el/la Responsable de Voluntariado seguirá lo establecido más arriba para continuar el proceso de selección hasta el final y en su caso, participar en el Programa.

## 4.2.–Acompañamiento

El objetivo del acompañamiento es la consolidación de equipos sólidos, responsables del trabajo que tienen encomendado, integrados con los Valores de la ONGD Lasaliana de la que forman parte y en la que son capaces de aportar lo mejor de sí mismos/as al proyecto común.

Condición imprescindible de cualquier acción de acompañamiento es la cercanía y la fraternidad, de los/as Voluntarios/as entre sí y con los/las Responsables de la ONGD Lasaliana en cualquiera de sus niveles organizativos. Trabajar con la certeza de que, sea cual sea su responsabilidad, es de vital importancia para el conjunto de la Organización.



Los/las Delegados/as Territoriales y Locales, los/las Responsables de Voluntariado, los/as Responsables de las Áreas, Departamentos y Grupos de Trabajo, cada cual en su ámbito de acción, son los/los encargados/as del acompañamiento de los/las Voluntarios/as.

Se trata de facilitar y acompañar los procesos formativos (personales y grupales) que ayuden a los/las Voluntarios/as a reflexionar sobre su acción voluntaria y a profundizar en sus motivaciones y compromisos solidarios. Esto les llevará a implicarse en la tarea, ganar en autonomía y en responsabilidad, en definitiva, a tomar parte, cada vez más activa, en la ONGD Lasaliana.

Las ONGD Lasalianas tratan de fomentar la capacitación de los/as Responsables de los Grupos de Trabajo. Facilitando conocimientos, desarrollando habilidades y promoviendo actitudes acordes con lo que la Organización entiende por Voluntariado, Trabajo en Equipo, Trabajo en Red y Responsabilidad Compartida.

Algunas herramientas, para que el acompañamiento sea eficaz, son, entre otras, la comunicación personal, los encuentros de grupo; el seguimiento y la orientación de las tareas realizadas o a realizar; las convivencias programadas; etc.

## 4.3.–Formación

La formación pretende: Informar sobre la Misión Visión y Valores y el consecuente modo de actuar de las ONGD Lasalianas. Revisar las actitudes de uno/a mismo/a frente a la realidad de un mundo sufriente, agudizar la mirada crítica y poner al descubierto los prejuicios con los que analizamos y actuamos.

La Formación es importante porque dota a las personas que participan en una ONGD Lasaliana de las herramientas que les permiten profundizar en la identidad de la Organización y en su manera de actuar y así dar sentido a la acción voluntaria.





La Formación capacita al Voluntario/a para realizar su tarea con niveles crecientes de responsabilidad y autonomía.

Las ONGD Lasalianas disponen y llevan a cabo un Plan de Formación para el Voluntariado, estructurado en niveles que comprende: Iniciación al Voluntariado en las ONGD Lasalianas (Nivel 0); Voluntariado en Cooperación al Desarrollo desde una perspectiva Cristiana – Lasaliana (Nivel 1); 10 temas clave de cooperación al desarrollo (Nivel 2); El Voluntariado en Proyectos de Voluntariado Internacional (Nivel 3); Formación permanente (Nivel 4).<sup>27</sup>

24

Las Delegaciones Locales y Territoriales, tienen establecidos sus Planes de Formación para el Voluntariado en base a los niveles 0, 1 y 2. Estos planes se concretan en un calendario, normalmente plurianual. Además, atendiendo a las necesidades de los/las Voluntarios/as de la Delegación ofrecen la posibilidad de participar en el nivel 4 ya sea a través de los recursos ofrecidos por la ONGD Lasaliana con carácter general o con recursos propios.

Las Delegaciones y los/las Voluntarios/as no se quedan, en sus necesidades de formación, únicamente con las propuestas del Plan de Formación de las ONGD Lasalianas, participan activamente en otros recursos formativos ofrecidos desde otras ONG de Desarrollo u otras entidades y coordinadoras de Desarrollo.

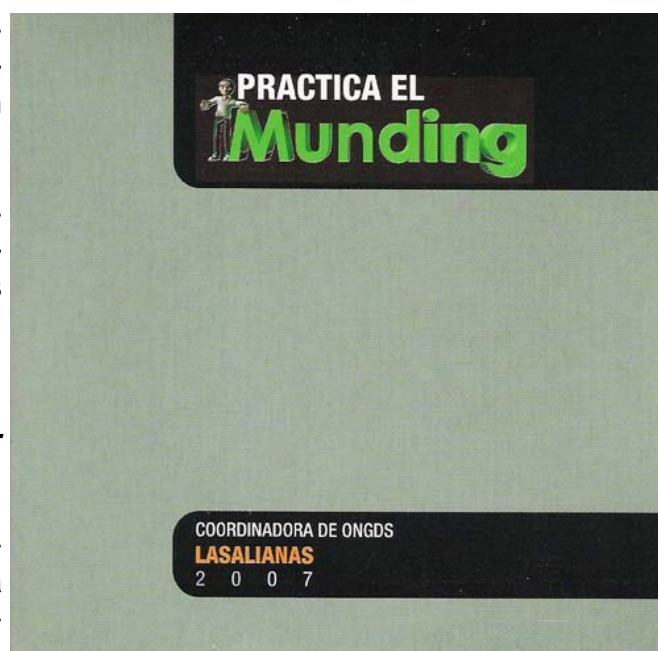
### **Nivel 0: Iniciación al Voluntariado en las ONGD Lasalianas<sup>28</sup>**

Es un conjunto de materiales agrupados en un soporte digital interactivo: “Practica el *Munding*” y que sirven como iniciación de los/las Voluntarios/as recién llegados/as a nuestras ONGD Lasalianas.

El esquema de contenidos es: Las ONGD Lasalianas; Las ONGD Lasalianas y nuestro Código deontológico; Educación para la solidaridad; Campañas de sensibilización; Proyecto Sur; Practica el *Munding*; Las raíces; Derechos y Deberes del Voluntario.

### **Nivel 1: Voluntariado en Cooperación al Desarrollo desde una perspectiva Cristiana – Lasaliana<sup>29</sup>**

Las ONGD Lasalianas, en cualquiera de sus Programas, promocionan un Voluntariado específico hacia la Cooperación al Desarrollo. Los destinatarios fina-



les de las acciones voluntarias de las ONGD Lasalianas son las personas y los pueblos empobrecidos. Esta circunstancia, que es constitutiva en nuestras organizaciones, tiene que ser asumida de forma realista por los/las Voluntarios/as de las ONGD Lasalianas, especialmente por los/las Voluntarios/as Locales.

Este nivel de formación es una profundización, tema por tema, de todos los aspectos que son de importancia para desarrollar un voluntariado, eficaz y con sentido, en el ámbito de las ONGD Lasalianas.

El esquema de contenidos del nivel 1 es el siguiente: 1– Motivación del Voluntariado. 2– La realidad aquí, una sociedad excluyente. 3– Análisis de la realidad. 4– Mensaje cristiano y liberación. 5– Mística del Voluntario. 6– Ser Voluntario para globalizar la esperanza. 7– Qué tipo de desarrollo. 8– Educar en el valor de la justicia. 9– Código ético del voluntario. 10– Inculturación e interculturalidad. 11– Estilo de cooperación. 12– Fortalecer la solidaridad.

### **Nivel 2: 10 temas clave de Cooperación al Desarrollo**<sup>31</sup>

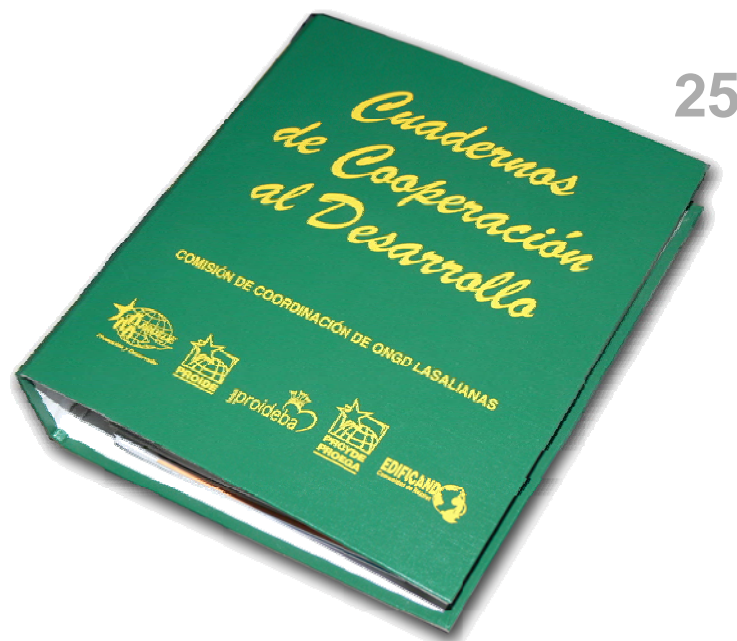
En la Cooperación al Desarrollo es necesario enfocar adecuadamente cada uno de los temas que se tocan y son muchos. Las ONGD Lasalianas han tomado 10 de esos temas y los han desarrollado desde su propia perspectiva e implicación. Cada tema es la aportación de personas conocedoras del tema e implicadas, a su vez, en los asuntos que tratan y la estrategia promovida desde las ONGD Lasalianas en su Cooperación al Desarrollo.

El esquema de contenidos del nivel 2 es el siguiente: 1– La función social de las ONGD. 2– Principios básicos que fundamentan y animan la acción de las ONGD Lasalianas 3– Globalización y Desarrollo. 4– Objetivos mundiales para la erradicación de la pobreza y promoción del desarrollo (ODM). 5– La mujer y el desarrollo. 6– Los derechos humanos y los derechos del niño, las libertades, la participación política y el desarrollo. 7– La paz y el desarrollo. 8– El papel de la educación en la promoción humana y el desarrollo de los países empobrecidos. 9– La educación para el desarrollo. 10– El estilo de vida personal y su incidencia en la erradicación de la pobreza.

### **Nivel 3: Proyectos de Voluntariado Internacional**

El acercamiento directo del Voluntariado Internacional a las Comunidades de los países del Sur donde las ONGD Lasalianas apoyan Proyectos de Desarrollo, precisa de una formación específica. Esta formación está diseñada con diferentes contenidos y profundización según que sea para los Grupos de Voluntarios/as Internacionales de Corta Duración y o para los/las Voluntarios/as Internacionales de Larga Duración.

Para los Grupos de Voluntarios/as Internacionales de Corta Duración, la formación toma algunos elementos de los niveles 1 y 2, otros son específicos para este Voluntariado. Existen dos versiones, en cierta medida paralelas, una para los/las Voluntarios/as Internacionales Juveniles (*Gente Pequeña – Voluntariado Internacional Juvenil*) y otra para los/las Voluntarios/as Internacionales de Verano adultos/as (*Voluntariado de Verano*). La diferencia fundamental está en la temporalización y el modo de abordar los temas, para los/las jóvenes se prevén dos cursos escolares y un tratamiento más grupal y para los/las adultos/as el curso está abierto durante 5 meses y se prevé un tratamiento grupal para algunos temas de compromiso más inmediato.<sup>32</sup>





El Programa estándar para el Voluntariado Internacional de Corta Duración incluye el siguiente temario: 1– Marco institucional. 2– Modelos de solidaridad. 3– Código Deontológico del Cooperante. 4– Opción por los pobres. 5– Vivir en comunidad. 6– Ir, estar y volver. 7– Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). 8– Globalización y Desarrollo. 9– La Educación en la Promoción y el Desarrollo de los países empobrecidos. 10– Mujer y Desarrollo.

Los/las Voluntarios/as Internacionales de Larga Duración tienen su propia propuesta individualizada de Formación y está descrita más arriba. El contenido mínimo de la *Escuela de Formación Misionera* y que sirve de referencia para otras posibilidades de formación alternativa es el siguiente: Lectura Cristiana de la Realidad; Espiritualidad misionera; Promoción, Justicia y Misión; Ámbitos geográficos, sociales y eclesiales, un acercamiento a: África, América Latina, Asia y Europa; y los talleres: Técnicas de análisis con participación comunitaria; Elaboración de proyectos; Lectura popular de la Biblia; Técnicas de comunicación; Salud y misión.

#### ***Nivel 4: Formación permanente y específica***

La necesidad de formarse permanentemente por parte de los/las Voluntarios/as de las ONGD Lasalianas es un hecho: nuevos enfoques en la Cooperación al Desarrollo, Comercio Justo y Consumo Responsable, Responsabilidad Social de Empresas e Instituciones, nuevos yacimientos de financiación, aprendizaje o perfeccionamiento en el manejo de las herramientas informáticas de trabajo, mejora de la comprensión y expresión en lenguas extranjeras, etc. 26

Las ONGD Lasalianas, proveen de nuevos contenidos el Aula Virtual para hacer posible la ampliación de la formación del Voluntariado. También les invitan a participar en jornadas o cursos que mejoren su rendimiento y hagan más agradable su trabajo voluntario.

En este momento, además de los ya citados, el Aula Virtual tiene abierto un curso sobre “Comercio Justo – Consumo Responsable” especialmente pensado para los/las Voluntarios/as que animan las tiendas y puntos de venta de la Red de Comercio Justo en sus Delegaciones Locales. El contenido de este curso es: Marco institucional de las ONGD Lasalianas; Comercio Justo y economía internacional: repercusiones sobre las poblaciones más desfavorecidas; Evolución histórica del Comercio Justo; Criterios del Comercio Justo; Redes y certificaciones: CECJ, ECJ, EFTA, NEWS!, WFTO, FLO; Importadoras, intermediarios en el Comercio Justo; Productores/as: protagonistas del CJ; Comercio Justo en la Red PROYDE; Soberanía Alimentaria y Consumo Responsable; Contrapublicidad; Recorridos de red de CJ, experiencia de tiendas; Difusión del CJ desde el ámbito escolar; Acciones de sensibilización; Responsabilidad Social y CJ, compromiso empresarial; Materiales disponibles de Sensibilización sobre CJ.

#### **4.4.–Evaluación**

Evaluación se entiende con un doble significado. La Evaluación que se establece por la ONGD Lasaliana con los/las Voluntarios/as que se integran en cada uno de sus Programas de Voluntariado y su participación activa en la Organización y el desempeño de sus tareas, y la Evaluación que hace la ONGD Lasaliana del Voluntariado ofrecido como tal, de sus estructuras de acogida, acompañamiento y formación.

En ambos casos, el objetivo de la Evaluación es examinar la realidad (personal o institucional) desde una perspectiva realista de modo que permita la planificación adecuada teniendo en cuenta fortalezas, oportunidades, debilidades y desafíos.

La Evaluación se hará de manera informal e implícita mientras se trabaja, en encuentros o en medio de tareas rutinarias. También se hace a base de procedimientos formales en momentos institucionalmente programados para ello.

#### ***Evaluación de la integración y el desempeño de tareas del Voluntario/a***

Todos los Programas de Voluntariado tienen marcados los momentos de Evaluación. Estos momentos serán respetados tanto por los/las Voluntarios/as que participan en el Programa como por los/las Responsables de las ONGD Lasalianas encargados/as de animarlos.

En estas evaluaciones formales, tal y como se recoge en los formularios, tiene tanta importancia la tarea realizada como las actitudes y valores puestos en juego para llevarla a cabo.

Las ONGD Lasalianas animan a los/las Voluntarios/as a hacer evaluaciones informales en los equipos de trabajo: informarse e informar a otros grupos sobre las actividades realizadas y en marcha, ponerse al día unos/as a otros/as sobre los progresos en el trabajo, intercambiar inventarios de procedimientos, proponer sugerencias de mejora hacia el futuro, etc.

### ***Evaluación de las estructuras de las ONGD Lasalianas respecto al Voluntariado***

Las ONGD Lasalianas evalúan, a todos los niveles, sus Programas respecto al Voluntariado. La Coordinadora de ONGD Lasalianas se reúne tres veces al año y tiene entre sus funciones analizar y proponer actuaciones coordinadas para todas las Organizaciones, tomar acuerdos que sobre criterios comunes que luego todas las ONGD Lasalianas llevarán a cabo, etc. De los procesos de evaluación de cada una de ellas y de todas en conjunto, es de donde surgen los criterios y programas. Más adelante (apartado 5) aparecen los Documentos conjuntos elaborados hasta este momento.

27

Cada ONGD Lasaliana, a través del Departamento de Voluntariado, que al menos se reúne una vez al año, analiza y propone mejoras o complementa los Programas de Voluntariado. Cuando es necesario propone al Comité de Gestión y/o a la Junta Directiva el análisis y la toma de decisiones sobre asuntos que afectan al Voluntariado.

Las Delegaciones Territoriales y Locales establecen mejoras en los procedimientos, complementan los planes y sugieren cambios en todo lo relativo a los Programas de Voluntariado. Cuando se trata de elementos de su competencia los aplican, además de compartirlos con el resto de Delegaciones. Cuando sea necesario, ofrecen sus ideas y sugerencias a los Responsables de Voluntariado de la Delegación Territorial que forma parte del Departamento de Voluntariado.





## 5.–Cooperante Internacional en las ONGD Lasalianas

Las ONGD Lasalianas ofertan la posibilidad de trabajar con Cooperantes Internacionales<sup>33</sup> en el marco de sus Proyectos de Desarrollo, cuando así sea necesario o lo impongan las condiciones de financiación de los programas o proyectos.

Se entiende por “cooperante quien, a una adecuada formación o titulación académica oficial, una probada experiencia profesional y tiene encomendada la ejecución de un determinado proyecto o programa en el marco de la cooperación para el desarrollo.”<sup>34</sup>

El/la cooperante de las ONGD Lasalianas, como trabajador/a de la Organización, tiene su labor, así como sus derechos y obligaciones, regulados por lo que se establece en el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo y demás legislación aplicable.

## 6.–Documentos sobre Voluntariado de la Coordinadora de ONGD Lasalianas y de cada una de las ONGD<sup>35</sup>

### **Documentos de la Coordinadora de ONGD Lasalianas**

- Criterios Comunes para el Voluntariado de Verano. (2009)
- Criterios Económicos para los Voluntarios. (2010)
- Practica el *Munding*. (2007)
- 10 temas clave de Cooperación al Desarrollo. (2008)
- Voluntariado en Cooperación al Desarrollo desde una perspectiva Cristiana – Lasaliana. (2009)

### **Documentos de la Asociación PROYDE**

- Voluntariado de Larga Duración. (2011)
- Protocolo para proyectos de Voluntariado Internacional Juvenil de Corta Duración en PROYDE. *Gente Pequeña – Voluntariado Internacional Juvenil*. (2011)
- Voluntariado de Verano, Condiciones para la recepción de Voluntarios de Verano por parte de las Comunidades Lasalianas y Compromisos de PROYDE respecto al envío de Voluntarios de Verano. (2012)<sup>36</sup>
- Protocolos de Seguridad para el Voluntariado Internacional (2013)
- Ficha de Solicitud de Voluntariado Local. (2016)
- Acuerdo de Incorporación. (2016)
- Ficha de Solicitud de Voluntariado de Verano. (2016)
- Curso OnLine para Voluntariado de Verano.
- Cursos OnLine para Gente Pequeña – Voluntariado Internacional Juvenil.
- Curso OnLine para Voluntarios/as de la Red de Comercio Justo.

### **Documentos de PROYDE – PROEGA Fundazioa**

- Plan de Voluntariado Internacional Juvenil “Gente Pequeña” Sector Bilbao (2013).

### **Otros Documentos**

- El Voluntariado de REDES (Grupo de Trabajo: Formación y Voluntariado de REDES).
- La Formación en REDES (Grupo de Trabajo: Formación y Voluntariado de REDES).

# Notas

1–Ver Artículo 8.2 a y b de la Ley de Voluntariado (Ley 45/2015 de 14 de octubre / BOE 15 de octubre).

2–Ley de voluntariado (Ley 45/2015 de 14 de octubre / BOE 15 de octubre), Artículo 10. Derechos de los voluntarios.

3–De acuerdo con lo que se dice en el artículo 24 de la Ley de Voluntariado (Ley 45/2015 de 14 de octubre / BOE 15 de octubre).

4– Ley de voluntariado (Ley 45/2015 de 14 de octubre / BOE 15 de octubre), Artículo 11. Deberes de los voluntarios.

5–En este documento se utiliza términos como Sedes o Delegaciones Locales, Territoriales, etc. que deben adaptarse a la organización particular de cada ONGD Lasaliana. Se ha tomado como referencia la que ofrece más extensión y complejidad en su organización.

6–El documento: “Organización de una Sede Local”, describe pormenorizadamente las tareas que se llevan a cabo en las Delegaciones.

7–Las ONGD Lasalianas tienen establecidos “Protocolos de Seguridad” para el Voluntariado Internacional que es necesario cumplir. Estos protocolos se revisan y actualizan regularmente.

8–Lo que sigue es un resumen del “Protocolo para proyectos de Voluntariado Internacional Juvenil de Corta Duración en PROYDE. Gente Pequeña – Voluntariado Internacional Juvenil”. El protocolo contempla los siguientes apartados: Introducción; Justificación; Objetivos; Población destinataria; Metodología general; Metodología específica (Fase de Gestión previa; Fase de difusión y propuesta; Fase de preparación, formación e inducción; Fase de Experiencia; Evaluación y continuación de compromisos) Aspecto Económico y Cronograma.

30

9–La denominación del Programa: Gente Pequeña – Voluntariado Internacional Juvenil, hace referencia al lema de las ONGD Lasalianas y a los/las destinatarios/as del mismo.

10–Los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida. Los agentes fronterizos realizan una inspección minuciosa de los documentos y justificantes de viaje de los menores.

Ver: [https://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso\\_salida\\_menores\\_extranjero/index.html](https://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html)

11–PROYDE dispone de un documento en el que se especifican, con carácter general, las “Condiciones para la recepción de Voluntarios de Verano por parte de las Comunidades de Lasalianas” y los “Compromisos de PROYDE respecto al envío de Voluntarios de Verano”. El presente documento incluye un resumen de las condiciones y compromisos allí expresados.

12–Existe la posibilidad de participar en otras épocas del año o por períodos más cortos o más largos (hasta 3 meses en esta modalidad). Estas circunstancias deben estar dialogadas con la ONGD Lasaliana con la que se realizará el Voluntariado y en todo caso se acomodarán a lo que se dice aquí sobre Objetivos, Condiciones de participación, Formación, etc.

13–La formación puede ser presencial y OnLine a través del Aula Virtual

14 –Las ONGD Lasalianas asumen, cumplen y promueven el Código de Conducta respecto a las Imágenes y mensajes a propósito del Tercer Mundo de la Liaison Committee of Development NGO’s to the UE. Este Código se puede consultar en la página web de PROYDE en el apartado: Quiénes somos.

15–<http://aulavirtual.proyde.org>

16–Dependiendo de cada ONGD y cada Delegación, los encuentros son 3 o 4 antes de participar y uno más de evaluación a la vuelta del Voluntariado de Verano.

17–Las ONGD Lasalianas, de forma habitual, ofertan y establecen acuerdos de 3 años, renovables si hiciera falta, para la realización de Proyectos de Verano llevados adelante por Voluntarios/as, en el marco de otros Proyectos y Programas de Desarrollo. Estos acuerdos forman parte de las propuestas del Comité de Gestión para las visitas que realizan sobre el terreno a los Programas y Proyectos de Desarrollo en marcha.

18–PROYDE dispone de un protocolo sobre el “Voluntariado de Larga Duración” del que hacemos aquí un resumen.

19–Si la plaza es ofertada por el ARLEP y desea gestionarla a través de una ONGD Lasaliana, los/las candidatos/as deberán mantener, además, una entrevista con la/s persona/s designada/s por el ARLEP.



20—Normalmente la tutoría la ejercerá el profesor correspondiente de la Escuela de Formación Misionera. Cuando no sea posible, se habilitará otra persona experta y con la cualificación necesaria en el tema o temas que se precise.

21—Lo que se dice a continuación se establece con carácter general tanto para el/la candidato/a a Voluntario/a Internacional de Larga Duración como para las ONGD Lasalianas. En cada caso, se establecerá de común acuerdo y figurarán en el Acuerdo que se firme, las particularidades que sean convenientes.

22—En el caso de que la oferta de Voluntariado parta del ARLEP y se demande la mediación de una ONGD Lasaliana, las condiciones económicas dignas, deben ser procuradas por el ARLEP. La ONGD Lasaliana colaborará con el ARLEP para su consecución.

23—Normalmente deberá ser: el/la Delegado/a o Responsable de Voluntariado de una Delegación Territorial o un miembro del Comité de Gestión.

24—Dependiendo del país de destino se utilizará el correo ordinario, teléfono, correo electrónico, video-conferencia, etc.

25—En el caso de que la oferta de voluntariado parta del ARLEP y se demande la mediación de una ONGD Lasaliana, será compromiso del ARLEP asegurar lo más posible la reincorporación socio-laboral del Voluntario/a a su regreso.

26—El “Acuerdo de Incorporación” contemplará, como mínimo, los apartados del “Programa de Voluntariado” que exige la Ley de Voluntariado (Ley 45/2015 de 14 de octubre) en su artículo 7 y artículo 12.

27—Para el diseño y la preparación de la documentación del Plan de Formación las ONGD Lasalianas hemos realizado un trabajo conjunto y bien estructurado. Este trabajo terminó con el Manifiesto del I Encuentro de Voluntariado de las ONGD Lasalianas de Torremocha de Jarama (Madrid) en Octubre 2009 donde se presentó y estudió el conjunto de todo el Plan.

31

28—Todos los materiales de este nivel del Plan de Formación está editados en un soporte digital interactivo: “Practica el Munding”, disponible en las Delegaciones y en el Área de Descargas del sitio web: [www.proyde.org](http://www.proyde.org). También en forma de Curso OnLine en el Aula Virtual <http://aulavirtual.proyde.org>.

29—Todos los materiales de este nivel del Plan de Formación está disponibles en el Área de Descargas del sitio web: [www.proyde.org](http://www.proyde.org)

30—Y también del personal contratado.

31—Los materiales de este nivel del Plan de Formación está editados en los “Cuadernos de Cooperación al Desarrollo” y también están disponibles en formato PDF en el Área de Descargas del sitio web: [www.proyde.org](http://www.proyde.org).

32—Todos los temas de estudio, cuestionarios de evaluación, ejercicios prácticos, foros, chats, etc. del curso se encuentran en el Aula Virtual a la que se accede por: <http://aulavirtual.proyde.org>

33—En el caso de que la oferta de cooperación parta del ARLEP y se demande la mediación de una ONGD Lasaliana, las condiciones económicas dignas, deben ser procuradas por el ARLEP. Así mismo, será compromiso del ARLEP asegurar lo más posible la reincorporación socio-laboral del Cooperante a su regreso. La ONGD Lasaliana colaborará con el ARLEP para su consecución.

34—Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el artículo 38: Los cooperantes.

35 —Este listado de documentos no es definitivo. A medida que es necesario se revisan los existentes y se incluyen otros nuevos.

36—Traducido al francés y al inglés.

